

## **COMISIÓN DE AUDITORÍA**

## Composición

La **composición** de la Comisión de Auditoría de la Caja es la siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CATEGORÍA
Dña. María del Mar Ramírez Méndez	Presidenta	Independiente
Dña. Elena Pacheco Martínez	Secretaria	Independiente
D. Rafael Costero Fernández	Vocal	Independiente
Dña. Ana María García-Mochales Ávila	Vocal	Independiente
Dña. Felicia Plata Álvarez	Vocal	No Ejecutivo

## **Funciones**

Las principales funciones de la Comisión de Auditoría son, además de cuantas otras funciones le sean atribuidas por la legalidad vigente en cada momento, los Estatutos Sociales de la Entidad (art. 57) y su Reglamento de aplicación, las siguientes:

- 1. La supervisión de la suficiencia, adecuación y eficaz funcionamiento del sistema de evaluación y control interno de la Caja y el cumplimiento de los requerimientos legales en materias propias de este Comisión.
- 2. La supervisión de la Auditoría Interna.
- 3. La supervisión del cumplimiento normativo de la Caja, velando, en particular, porque los Códigos Éticos y de Conducta internos cumplan las exigencias normativas y sean adecuados para la Caja, con especial control y supervisión del cumplimiento y ejecución de las medidas establecidas en el Manual de Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal de la Caja.
- 4. La supervisión de la actividad del Auditor de Cuentas.
- 5. La supervisión, elaboración y difusión de la información económico-financiera y no financiera, en su caso, de la Caja.
- 6. Cualesquiera otras que, por normativa legal o reglamentaria, o por decisión del Consejo Rector, le estén específicamente asignadas.

El Consejo Rector velará por la independencia de la Comisión de Auditoría, estableciendo cuantos medios sean precisos para el cumplimiento de sus funciones, debiendo colaborar los órganos de la Caja en lo necesario para que dicha Comisión cumpla con sus objetivos.